



ANUNCIO

Por la Comisión de Selección encargada de valorar el concurso de méritos y la realización de la entrevista, prevista en las Bases para la contratación laboral temporal de un/a Abogado/a (30+) en ejecución del programa “Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+”, tras la publicación de las calificaciones provisionales, se concedió un plazo de dos días hábiles para que los interesados pudiesen reclamar sobre dichas puntuaciones.

Una vez resuelta, por la Comisión de Selección, la reclamación presentada, las calificaciones definitivas son las siguientes:

Nombre y Apellidos	Ord. Pr.	Tit.	Exp	Entr.	Tot
Palomas Franco María Carmen	1	1	0	0,4	2,4
Gómez Pérez Marta Tania	0,75	0	0	1,8	2,55
Portillo García María Ángeles	0,5	0	0	1,6	2,1

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Nerja a 19 de mayo 2017
El Secretario de la Comisión de Selección